



LOTA, 29 de Julio 2016.-

DECRETO N° 1327

VISTOS

- a.- Informe socioeconómico de fecha 29 de Julio 2016, de la Sra. **Estrella Del Pilar Hernández Montoya**, R.U.N:
- b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la Sra. **Estrella Del Pilar Hernández Montoya**, R.U.N: ; la donación consistente en la compra de pasajes Ida y Vuelta a Santiago para 4 personas (del 07 al 14 de Agosto, de preferencia buses EME Bus), cuyo monto asciende a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 200.000. (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área .001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (s)

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Administración y Finanzas.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Asistencia Social / Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/ETVR/KAPM/nsm.

